

Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE

Cuentas correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024, junto con
el informe de auditoría de cuentas

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas adjuntas de Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan de General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria del ejercicio 2024 adjunta, la Entidad tiene cedido para su uso y de forma gratuita una serie de inmuebles en virtud de la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado. Por las condiciones de cesión y, en la medida en que uno de los referidos inmuebles está siendo usado por la misma para el desarrollo de sus actividades, tal inmueble, valorado a su valor razonable en el momento de la cesión menos la depreciación efectiva producida, debería formar parte de los epígrafes “Inmovilizado material” y “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance a 31 de diciembre de 2024 adjunto. A la fecha de emisión del presente informe no hemos obtenido información suficiente en relación con el valor razonable del citado inmueble en la fecha de cesión. En consecuencia, no nos es posible cuantificar el importe por el que los mencionados epígrafes se encuentran infravalorados a 31 de diciembre de 2024. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas del ejercicio 2023 incluía una salvedad por esta misma cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas, que figuran recogidos en el Código de Ética emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2024 adjunta, la Entidad es una organización profesional, creada al amparo de lo establecido por la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, con personalidad jurídica y patrimonios propios y sujeta a la legislación aplicable a asociaciones profesionales. Adicionalmente su funcionamiento se rige por el contenido de sus Estatutos.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase Nota 2.a de la memoria del ejercicio 2024 adjunta). En consecuencia, nuestra actuación profesional no puede ser considerada como una de auditoría de cuentas anuales según el contenido de la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas

La Junta Directiva es responsable de la preparación de las cuentas adjuntas de conformidad la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores, al ser éste el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que permite alcanzar mejor el propósito de imagen fiel (véase Nota 2.a de la memoria adjunta), y del control interno que la Junta Directiva considere necesario para permitir la preparación de unas cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas, que en ningún caso podrá ser entendida como una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, se encuentra en el Anexo a este informe de auditoría. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Lucía Ortega Sande

5 de junio de 2025



TTADG91230

ANEXO

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas, incluida la información revelada, y si las cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES- CEOE**

Cuentas del ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2024

A handwritten mark or signature in black ink, located on the right side of the page. It appears to be a stylized, cursive mark.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de euros)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		21.205	18.785
Inmovilizado intangible	5	160	208
Inmovilizado material	6	10.752	4.460
Inversiones inmobiliarias	7	-	6.538
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	1.186	1.186
Instrumentos de patrimonio		1.186	1.186
Inversiones financieras a largo plazo		9.011	6.260
Intrumentos de patrimonio	8.1 y 10	5.930	3.179
Otros activos financieros	8.1 y 11	3.081	3.081
Activos por impuesto diferido	21	96	133
ACTIVO CORRIENTE		16.550	28.113
Deudores y otras cuentas a cobrar		3.959	9.910
Deudores cuotas aportaciones	8.1 y 12	1.321	310
Deudores varios	8.1 y 12	94	87
Deudores grupo	8.1, 12 y 19	20	18
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12 y 20	2.166	9.495
Activo por impuesto corriente	21	358	-
Inversiones financieras a corto plazo	8.1 y 11	99	99
Periodificaciones a corto plazo	20	37	1.568
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	12.455	16.536
TOTAL ACTIVO		37.755	46.898

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en miles de euros)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
PATRIMONIO NETO	14	21.089	19.797
Fondos propios	14	20.879	19.775
Reservas		19.525	14.505
Superávit del ejercicio	15	623	4.894
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales		731	376
Ajustes por cambios de valor		210	22
PASIVO NO CORRIENTE		5.890	6.465
Provisiones a largo plazo		5.465	5.916
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	17	957	1.408
Otras provisiones	18	4.508	4.508
Deudas a largo plazo		425	549
Otros pasivos financieros	8.1 y 16	425	549
PASIVO CORRIENTE		10.776	20.636
Provisiones a corto plazo	18	602	451
Deudas a corto plazo		42	28
Otros pasivos financieros	8.1 y 16	42	28
Acreedores y otras cuentas a pagar		8.917	19.139
Acreedores	8.1 y 16	3.024	2.784
Acreedores empresas del grupo	8.1, 16 y 19	10	3
Personal	8.1 y 16	33	16
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16 y 20	5.850	16.199
Pasivo por impuesto corriente		-	137
Periodificaciones a corto plazo		1.215	1.018
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		37.755	46.898

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**
(Expresada en miles de euros)

	Nota	2024	2023
Importe de la cifra de negocio		15.225	14.381
Ingresos por cuotas aportaciones	22.4.1	15.225	14.381
Otros ingresos de gestión corriente		10.440	7.918
Ingresos accesorios y otros	22.4.2	1.505	1.870
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	22.5	8.935	6.048
Gastos de personal	22.6	(10.529)	(10.179)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.240)	(8.403)
Cargas sociales		(2.153)	(1.659)
Provisiones		(136)	(117)
Otros gastos de explotación		(13.774)	(12.365)
Servicios exteriores	22.1	(11.019)	(8.276)
Tributos		(8)	(4)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	12 y 22.2	(104)	(114)
Otros gastos de gestión corriente	22.3	(2.643)	(3.971)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(821)	(659)
Otros resultados		88	3
SUPERAVIT/(DEFICIT) DE EXPLOTACIÓN		629	(901)
Ingresos financieros		75	6.116
De participaciones en instrumentos de patrimonio	19 y 22.7	-	6.000
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		75	116
Gastos financieros		(107)	(117)
Por actualización de provisiones		(107)	(117)
Diferencias de cambio		(4)	(8)
SUPERAVIT/(DEFICIT) FINANCIERO	22.7	(36)	5.991
SUPERAVIT/(DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS		593	5.090
Impuesto de sociedades del ejercicio	21	30	(196)
SUPERAVIT/(DEFICIT) DEL EJERCICIO		623	4.894

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y
2023**

(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Déficit/Superávit)	623	4.894
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 22.5)	8.935	6.048
Subvenciones de explotación	8.935	6.048
Por ganancias y pérdidas actuariales (Nota 17)	355	(403)
Por valoración de instrumentos financieros (Nota 8.2 y 10)	188	112
	<u>9.478</u>	<u>5.757</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 22.5)		
Subvenciones de explotación	(8.935)	(6.048)
	<u>(8.935)</u>	<u>(6.048)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u><u>1.166</u></u>	<u><u>4.603</u></u>

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2024.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-CEOE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
 (Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Reservas voluntarias	Déficit de ejercicios anteriores	Excedente o (déficit) del ejercicio	Reserva por pérdidas y ganancias actuariales	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2023	12.397	-	2.107	779	(90)	15.193
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	4.894	(403)	112	4.603
Distribución del superávit del ejercicio 2022	2.107	-	(2.107)	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2023	14.505	-	4.894	376	22	19.797
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2024	14.505	-	4.894	376	22	19.797
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	623	355	188	1.166
Distribución del superávit del ejercicio 2023	4.894	-	(4.894)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	126	-	-	-	-	126
SALDO, FINAL AÑO 2024	19.525	-	623	731	210	21.089

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024.



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y
2023**
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2024	2023
(A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(460)	1.659
1. Déficit/Superávit del ejercicio antes de impuestos		593	5.090
2. Ajustes del resultado:		961	(3.485)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	821	659
Correcciones valorativas de deterioro	22.2	104	1.503
Variación de provisiones		-	344
Ingresos financieros	22.7	(75)	(6.116)
Gastos financieros	22.7	107	117
Diferencias de cambio		4	8
3. Cambios en capital corriente:		(1.624)	(62)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.205	7.648
Otros activos corrientes		1.531	(2.982)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(10.085)	(5.644)
Otros pasivos corrientes		196	(96)
Otros pasivos no corrientes		529	1.012
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(390)	116
Cobros (pagos) de Intereses		(32)	116
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	21	(358)	(117)
(B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.511)	(803)
5. Pagos por inversiones:		(3.511)	(6.803)
Inmovilizado intangible		-	(55)
Inmovilizado material	6	(520)	(204)
Inversiones inmobiliaria		-	(6.544)
Pago de prima por compromisos de pensiones de Sistema de Prestación definida	17	(358)	-
Otros activos financieros		(2.633)	-
6. Cobros por inversiones:		-	6.000
Otros activos financieros		-	6.000
(C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(110)	-
7. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(110)	-
Otros pasivos financieros		(110)	-
(D) AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(4.081)	856
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		16.536	15.680
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		12.455	16.536

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

Memoria del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Información general

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales-CEOE (en adelante la CEOE o la Organización), es una organización profesional independiente, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito nacional, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales, generales y comunes, que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se constituyó al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y disposiciones complementarias, y se rige, con criterios democráticos, por representantes libremente elegidos.

Tiene su domicilio social en calle Diego de León, 50, Madrid.

Sus fines sociales están descritos en el artículo 4 de sus estatutos sociales y consisten en fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y la economía de mercado; promover y defender la unidad de mercado en los ámbitos nacional y europeo; propiciar el desarrollo económico sostenible en España, como medio de lograr una situación social cada vez más justa, y la mejora del medio ambiente; representar y defender los intereses generales y comunes del empresario en la Organización, ante la Administración, las organizaciones profesionales y las Instituciones públicas y privadas; promover la competitividad de las empresas y la defensa de la libre competencia; promover el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica en las empresas, así como de la organización de la información y la formación de los empresarios en estas materias.

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Organización

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Organización, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Organización ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el que se detalla a continuación:

- a) Código de Comercio y en particular, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- b) El plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la Organización y se preparan de acuerdo con el marco de información financiera antes descrito, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Organización, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas han sido preparadas por la Junta Directiva para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 9 de julio de 2024.

En las presentes cuentas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que esas tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definida en el marco conceptual del Plan General Contable.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas exige el uso por parte de la Organización de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden no igualar a los correspondientes resultados reales. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Aceptación por parte del organismo subvencionador de los gastos justificados en el cumplimiento de las subvenciones reintegrables.
- El cálculo de provisiones y la evaluación de contingencias.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculos actuariales en relación al plan de pensiones.
- Vida útil del inmovilizado material e intangible.
- La gestión del riesgo financiero.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios,

lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis y/o movimientos de aquellos saldos y cuentas anuales que lo requieren, en las notas correspondientes de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, únicamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

f) Cambios en criterios contables

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos períodos.

g) Correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2023.

3. Criterios contables

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Organización en la elaboración de estas cuentas son los siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

a) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

b) Aplicaciones informáticas

La Organización registra en esta cuenta las licencias para programas informáticos, que son adquiridas a terceros y se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado posteriormente.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios	33 - 66
Instalaciones	4 - 13
Mobiliario y equipos de Oficina	4 - 10
Elementos de Transporte	6
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6 - 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

3.3 Inversiones inmobiliarias.

En este epígrafe se registran los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.2, relativa al inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha reclasificado el único activo que mantenía como "Inversiones inmobiliarias" al epígrafe de "Inmovilizado material" al haber cambiado el uso de dicho activo y, por tanto, no encontrarse en ninguna de las casuísticas señaladas en el párrafo primero.

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable pueda no ser recuperable mostrando indicios de deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Los Administradores consideran que no hay indicios de deterioro en sus activos fijos al 31 de diciembre de 2024.

3.5 Instrumentos financieros

3.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Organización se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Organización mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Organización cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Organización en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Organización por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Organización ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones clasificadas en la categoría "Activos financieros a coste" se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de

patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Organización realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. Cuando se produce, el registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Organización para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

La Organización da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Organización no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Organización se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, esto es, débitos y partidas a pagar que tiene la Organización y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Organización.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Organización da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.6 Patrimonio neto

La Organización no tiene capital social. Sus fondos propios están constituidos por los resultados de ejercicios anteriores y el excedente o déficit del ejercicio corriente.

Los recursos de la Organización son administrados con sujeción a sus estatutos, y se aplican al cumplimiento de sus fines.

3.7 Subvenciones recibidas

Las subvenciones recibidas que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones o cesiones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Al cierre de cada ejercicio, la partida "Subvenciones por cobrar" comprendida dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 20) recoge los importes a cobrar por subvenciones para las cuales la Organización ya ha cumplido con todos los requisitos para recibirlas y se encuentran pendientes de cobro.

Por otra parte, la partida "Deudas transformables en subvenciones" comprendida dentro del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 20) recoge los importes recibidos por subvenciones para los cuales a la fecha del balance la Organización no ha cumplido los requisitos para que sean considerados no reintegrables.

3.8 Impuesto sobre beneficios

La Organización se encuentra amparada bajo el artículo 3, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

Las rentas exentas establecidas en el artículo 121, apartado 1 de la Ley de Impuesto a las Sociedades corresponden a las siguientes:

- a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Organización satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

3.9 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de prestación definida. Generalmente, los planes de prestación definida establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Organización reconoce en balance una provisión respecto de los planes de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Organización en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Organización tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se debe determinar mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Organización en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

La Organización tiene contratados dos seguros colectivos de jubilación adaptados a la normativa de compromisos de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. Se trata de compromisos por pensiones de prestación definida.

El seguro colectivo de jubilación de una de las pólizas establece que en caso de rescisión de la relación laboral por causa distinta de la jubilación, despido, fallecimiento o invalidez, con anterioridad a alcanzar la edad de jubilación estimada, la Organización tendrá que seguir pagando las aportaciones anuales necesarias para hacer frente al capital garantizado a la fecha de jubilación o hacer una aportación única en la fecha de baja para hacer frente al capital garantizado a la fecha de jubilación. Con fecha 1 de diciembre de 2009, se firmó una modificación de esta póliza, estableciéndose como requisito, para que la Organización tenga esta obligación, que las nuevas incorporaciones en la póliza cumplieren un requisito de antigüedad mínima de 10 años de servicio en la Organización, o que el tiempo transcurrido entre la fecha del alta en la póliza y la fecha de rescisión de la relación laboral sea superior al 75% del plazo existente entre la fecha de alta y la fecha teórica de jubilación. Esta modificación no afectaba al personal que ya estuviera dado de alta en la póliza con fecha anterior al 1 de diciembre de 2009.

En este sentido, la Organización mantiene el criterio de reconocer la totalidad del valor actual del capital garantizado, en el momento que el trabajador incluido en esta póliza rescinde su relación laboral por causa distinta de la jubilación, despido, fallecimiento o invalidez.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Organización de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Organización reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

En este sentido durante el ejercicio 2024 se han registrado 63 miles de euros por gasto de indemnizaciones, no existiendo provisión pendiente de pago. El gasto por este concepto durante el ejercicio 2023 fue de 135 miles de euros, no habiendo registrado provisión por este concepto (Nota 22.6).

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para posibles devoluciones de subvenciones recibidas y de litigios se reconocen cuando la Organización tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Organización. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose, en su caso, detalle de los mismos en la memoria.

3.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

a) Ingresos por cuotas y aportaciones

La Organización presta diversos servicios de apoyo a las empresas y organizaciones miembro, quienes satisfacen respectivamente una aportación o una cuota (la cual les da derecho a voto) que se registra en función de su devengo.

b) Ingresos por subvenciones

Tal y como se detalla en la Nota 3.7, las subvenciones tienen carácter de reintegrable hasta que se incurre en el gasto derivado de la subvención, momento en que se considera no reintegrable y son registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Ingresos por intereses

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Ingresos por dividendos

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e) Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al devengo de los mismos.

3.12 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los arrendamientos de la Organización son arrendamientos operativos. Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan. El gasto e ingreso anual devengado por los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar y cobrar durante el período contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.13 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Organización se presentan en miles de euros, salvo expresa mención de lo contrario. La moneda de presentación y funcional de la Organización es el euro.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Organización, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Organización, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4. Gestión del riesgo financiero

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Organización que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Los principales riesgos que afectan a la Organización son los siguientes:

a) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Al margen de determinados préstamos con partes relacionadas mantenidos en el ejercicio 2024 y 2023, la Organización no ha mantenido activos remunerados importantes.

Por su parte, los recursos de financiación ajenos a tipos variables exponen a la Organización a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Sin embargo, la Organización no mantiene recursos de financiación ajenos significativos (Nota 16), por lo que el riesgo de tipo de interés de la Organización es mínimo y se considera que está acotado.

b) Riesgo de crédito

Con carácter general la Organización mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, sin tener en cuenta las cuentas por cobrar mantenidas con las administraciones públicas las cuales consideradas por la Organizaciones como recuperables por naturaleza.

Por su parte, la gestión del riesgo de crédito de las cuotas que se facturan a los miembros de pleno derecho y las aportaciones comprometidas de los miembros asociados se realiza considerando el riesgo de crédito individualizado de cada miembro. Se realiza un seguimiento de la provisión de miembros por cuotas, como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (Nota 12).

La Dirección no espera que se produzcan pérdidas no provisionadas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de la actividad, la Dirección tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de la liquidez necesaria mediante otras fuentes de financiación.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Organización en función de los flujos de efectivo esperados.

Al 31 de diciembre de 2024 la Organización presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 5.782 miles de euros (7.477 miles de euros en 2023).

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.2024
	Saldo al 01.01.2024	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Concesiones administrativas	109	-	-	-	109
Aplicaciones informáticas	434	-	-	-	434
	543	-	-	-	543
Amortización					
Concesiones administrativas	(36)	(1)	-	-	(37)
Aplicaciones informáticas	(299)	(47)	-	-	(346)
	(335)	(48)	-	-	(383)
Valor neto contable	208				160

	Miles de euros			Saldo al 31.12.2023
	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Trasposos	
Coste				
Concesiones administrativas	109	-	-	109
Aplicaciones informáticas	299	55	80	434
Anticipos de inmovilizado	80	-	(80)	-
	488	55	-	543
Amortización				
Concesiones administrativas	(35)	(1)	-	(36)
Aplicaciones informáticas	(229)	(70)	-	(299)
	(264)	(71)	-	(335)
Valor neto contable	224			208

Las principales adiciones realizadas en el ejercicio 2023 correspondían a la adquisición de nuevo software y a su implantación. No se han adquirido nuevos elementos durante el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2024 el inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 267 miles de euros (186 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La Organización tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado inmaterial. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 01.01.2024	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	
Coste					
Terrenos	-	-	-	1.515	1.515
Edificios e instalaciones	6.056	388	-	5.097	11.541
Mobiliario y equipos de oficina	310	68	-	-	379
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	429	16	-	-	445
Anticipos de inmovilizado	60	48	-	(68)	40
	6.855	520	-	6.544	13.920
Amortización	(2.395)	(684)	-	(89)	(3.168)
Valor neto contable	4.460				10.752

	Miles de Euros				
	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	
Coste					
Edificios e instalaciones	5.923	133	-	-	6.056
Mobiliario y equipos de oficina	295	15	-	-	310
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	388	41	-	-	429
Anticipos de inmovilizado	55	5	-	-	60
	6.661	194	-	-	6.855
Amortización	(1.813)	(582)	-	-	(2.395)
Valor neto contable	4.848				4.460

Los principales traspasos registrados en el ejercicio 2024 corresponden al edificio adquirido en Bruselas en el ejercicio 2023, que en un primer momento fue clasificado como "Inversiones inmobiliarias". Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad ha reclasificado este activo a "Inmovilizado material" al considerar que el uso para el que fue adquirido ha cambiado y no cumple las condiciones para clasificarse como "Inversión Inmobiliaria".

Por su parte, las altas del ejercicio 2024 y 2023 corresponden, en su práctica totalidad, a la remodelación de la Sede en el que se sitúa la Organización.

En virtud de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, determinados inmuebles cuya propiedad la ostenta Patrimonio del Estado, han sido cedidos a la Organización para su uso de forma gratuita e indefinida.

De acuerdo con el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la referida Ley, las cesiones se extinguirán:

- Por extinción de la personalidad del cesionario o pérdida por éste de su representatividad. En el supuesto de un descenso sustancial de la misma la extinción se producirá en proporción a la pérdida de representatividad.
- Por incumplimiento por el cesionario de cualesquiera de los requisitos o términos a los que se supeditó el otorgamiento de la cesión o por destinar los bienes cedidos a fines distintos de los autorizados o perjudicarlos por un uso indebido o abusivo.

En todo caso, el acto administrativo, declarando extinguida la cesión se dictará previo expediente instruido al efecto, con audiencia del interesado e informe de la comisión consultiva. Todos los gastos derivados del uso y mantenimiento de los bienes cedidos son a cargo de los respectivos cesionarios.

El detalle de los inmuebles otorgados en cesión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que están siendo explotados por la Organización en el cumplimiento de sus fines es el siguiente:

Inmovilizado	Fecha de cesión	Ejercicio 2024 % Ocupación	Ejercicio 2023 % Ocupación
Diego de León 50, Madrid (España)	1986	36,18%	39,07%
Alcantará 20, Madrid (España)	1986	0%	0%
		36,18%	39,07%

El inmueble sito en la calle Diego de León está parcialmente cedido en favor de otras organizaciones, repercutiendo CEOE los gastos en los que incurren en función del espacio que se les ha cedido temporalmente.

El inmueble sito en la Calle Alcántara dejó de estar en uso durante el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2014, fue cedido a otra organización empresarial.

Conforme a lo previsto en la ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, la Organización tiene cedidos otros inmuebles, o espacios dentro de los propios inmuebles, a otras organizaciones territoriales que están siendo usados por las mismas, en las mismas condiciones de la cesión inicial.

En el ejercicio 2024, la Organización ha repercutido gastos de comunidad, sobre la base de los porcentajes de ocupación que otras organizaciones tienen del inmueble ubicado en Diego de León, 50 por importe de 938 miles de euros (938 miles de euros en 2023) (Nota 22.4.2).

La Organización es conocedora de que la contabilización de los bienes podría ser objeto del contenido de una consulta efectuada al ICAC respecto a la Norma de Valoración 18 sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos, que se contiene en el Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2011. En dicha consulta el ICAC considera que las entidades beneficiarias de ese tipo de cesiones deben contabilizar su derecho de uso en este caso, como un inmovilizado material y por su valor razonable.

La Dirección considera que dado el carácter demanial de los bienes que disfruta la Organización, el considerarlos como un activo supondría ofrecer una imagen patrimonial que no se corresponde con la realidad, por cuanto la Organización no es propietaria de dichos bienes y, por ende, ni puede disponer de los mismos, ni darlos en garantía, ni aparentar que son susceptibles de embargo.

En este sentido, la Dirección de la Organización considera que la contabilidad debe reflejar el verdadero estado patrimonial de la Entidad, con independencia de lo que en su caso pueda afirmar el ICAC, en función a contestaciones de consultas no vinculantes.

Por lo tanto, sobre la base de las facultades que le confiere el artículo 34 del Código de Comercio, según la modificación operada por el artículo 1/1 de la Ley 16/2007 de 4 de julio, la Organización no procede a incluir en su contabilidad referencia alguna a los bienes propiedad del Patrimonio Sindical recibidos en uso.

A 31 de diciembre de 2024 la Organización tiene inmovilizado situado en Bruselas.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Inmovilizado	Miles de Euros a 31.12.2024	Miles de Euros a 31.12.2023
Edificios e instalaciones	693	675
Mobiliario y equipos de oficina	31	19
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	209	172
	933	866

La Organización tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el inmovilizado material no ha sufrido pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Organización no posee inmovilizado afecto a garantías. Los inmuebles otorgados en cesión, según lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento de la Ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, deben ser empleados exclusivamente en los fines propios de la Organización.

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros				Saldo al 31.12.2024
	Saldo al 01.01.2024	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	
Coste					
Terrenos	1.515	-	-	(1.515)	-
Construcciones	5.029	-	-	(5.029)	-
	6.544	-	-	(6.544)	-
Construcciones	(6)	(83)	-	89	-
Amortización	(6)	(83)	-	89	-
Valor neto contable	6.538				-

	Miles de Euros				Saldo al 31.12.2023
	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	
Coste					
Terrenos	-	1.515	-	-	1.515
Construcciones	-	5.029	-	-	5.029
	-	6.544	-	-	6.544
Construcciones	-	(6)	-	-	(6)
Amortización	-	(6)	-	-	(6)
Valor neto contable	-				6.538

La Sociedad adquirió con fecha 12 de diciembre de 2023 el inmueble por valor de 5.800 miles de euros, a los cuales se añadió como mayor valor de la inversión el resto de costes imputables, por valor de 744 mil euros. En el ejercicio 2023 este inmueble estaba desocupado y se esperaba destinar a la obtención de rentas a largo plazo. Sin embargo, en el ejercicio 2024, la Organización ha considerado modificar el uso del inmueble como una sede adicional en el extranjero, motivo por el cual se ha reclasificado al epígrafe "Inmovilizado material" del balance adjunto. Dicho inmueble se encuentra situado en Bruselas, en Square de Meeûs 28.

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1. Análisis por categorías

El valor en libros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 13) y las Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo y corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Créditos y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado (Nota 11)	-	3.180	1.435	4.615
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Notas 10)	5.930	-	-	5.930
Total	5.930	3.180	1.435	10.545

Activos financieros a 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo y corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Créditos y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado (Nota 11)	-	3.180	415	3.595
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 10)	3.179	-	-	3.179
Total	3.179	3.180	415	6.774

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros	
	Pasivos financieros a largo y corto plazo	
	Acreeedores y otros	Total
Débitos y partidas a pagar a largo plazo valorados a coste amortizado (Nota 16)	425	425
Débitos y partidas a pagar a corto plazo valorados a coste amortizado (Nota 16)	3.109	3.109
Total	3.534	3.534

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros	
	Pasivos financieros a largo y corto plazo	
	Acreedores y otros	Total
Débitos y partidas a pagar a largo plazo valorados a coste amortizado (Nota 16)	549	549
Débitos y partidas a pagar a corto plazo valorados a coste amortizado (Nota 16)	2.831	2.831
Total	3.380	3.380

El valor contable de los pasivos financieros valorados a coste amortizado se aproxima a su valor razonable.

8.2. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros, y los criterios aplicados para su determinación, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2024:

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Miles de euros		Para instrumentos registrados a valor razonable
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel de Jerarquía
Activos financieros a valor razonable con cambios en PN Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio	5.930	5.930	1

A 31 de diciembre de 2023:

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Miles de euros		Para instrumentos registrados a valor razonable
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel de Jerarquía
Activos financieros a valor razonable con cambios en PN Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio	3.179	3.179	1

Los niveles de jerarquía de valor razonable desglosados en la tabla anterior se determinan atendiendo a las variables utilizadas en su determinación:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto han generado unas variaciones positivas de valor razonable de 188 miles de euros netas de impuestos. Durante el ejercicio 2023 las variaciones fueron positivas por importe de 112 miles de euros. Dichas variaciones han sido registradas en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto (Nota 14).

Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto no han generado ingresos ni gastos financieros ni en 2024 ni en 2023.

8.3 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento se muestran en los cuadros a continuación:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros					Activos y pasivos financieros	
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Intrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	5.930	5.930
Otros activos financieros	99	-	-	-	-	3.081	3.180
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.435	-	-	-	-	-	1.435
Total activos financieros	1.534	-	-	-	-	9.011	10.545
Pasivos financieros							
Acreedores y acreedores empresas del grupo	3.067	-	-	-	-	-	3.067
Otros pasivos financieros	42	-	-	-	-	425	467
Total pasivos financieros	3.109	-	-	-	-	425	3.534

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros							
	Activos y pasivos financieros						Años posteriores	Total
	2024	2025	2026	2027	2028			
Activos financieros								
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	3.179	3.179	
Otros activos financieros	99	-	-	-	-	3.081	3.180	
Deudores y otras cuentas a cobrar	415	-	-	-	-	-	415	
Total activos financieros	514	-	-	-	-	6.260	6.774	
Pasivos financieros								
Acreeedores y acreedores empresas del grupo	2.803	-	-	-	-	-	2.803	
Otros pasivos financieros	28	-	-	-	-	549	577	
Total pasivos financieros	2.831	-	-	-	-	549	3.380	

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A 31 de diciembre 2024 y 2023 la Organización mantiene las siguientes participaciones:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) C/ Alfonso Rodríguez Santamaría, 19 28002 Madrid	Sociedad Anónima	Formación	100	-	100	-

Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE) fue creado por la Organización en 1993. El Objeto social del ISEE es la realización de estudios e informes relacionados con el mundo de la empresa, preparación y ejecución de programas de formación empresarial, elaboración y ejecución de coloquios y seminarios sobre temas económicos y sociales que afecten el mundo empresarial, y la preparación y ejecución de programas de formación a dirigentes empresariales.

Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE) no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales abreviadas de Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE), son como sigue:

A 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros						
	Patrimonio neto			Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos en el ejercicio
	Capital	Reservas	RNEA				
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) (**)	1.262	7.580	-	305	251	1.183	-
	1.262	7.580	-	305	251	1.183	-

(**) Cifras pendientes de auditoría por parte de Deloitte Auditores, S.L.

A 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros						
	Patrimonio neto			Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos en el ejercicio
	Capital	Reservas	RNEA				
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) (*)	1.262	7.273	(247)	658	549	1.183	-
	1.262	7.273	(247)	658	549	1.183	-

(*) Cifras auditadas por parte de Deloitte Auditores, S.L.

Durante el ejercicio 2012, la Organización pasó a ser socio único de Instituto Superior de Estudios Empresariales, mediante donación con fecha 4 de julio de 2012 de la única acción que no mantenía por parte del antiguo accionista. En escritura ante notario de fecha 9 de julio de 2012 se declaró la unipersonalidad de la Sociedad, la cual se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2012.

10. Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Fondos de inversión	5.930	3.179
	5.930	3.179

El tipo de interés medio del rendimiento de la cartera financiera para el ejercicio 2024 oscila entre el 1% y el 5% (2023: 0,9% y el 4%).

11. Otras inversiones financieras

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Largo plazo	3.081	3.081
Otros activos financieros	3.081	3.081
Corto plazo	99	99
Depósitos y fianzas	99	99
Total inversiones mantenidas hasta vencimiento	3.180	3.180

Dentro de "Otros activos financieros" a largo plazo se registra, principalmente, un saldo por importe de 3.055 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que fue entregado al SEPE en nombre de CEPYME a raíz de una comunicación de reintegros exigidos y cuya recuperación está vinculada a la resolución del procedimiento judicial descrito en la Nota 18.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo a corto plazo se corresponde a un depósito a plazo fijo.

12. Créditos y partidas a cobrar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Créditos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Deudores por cuotas y aportaciones	2.478	1.367
Provisiones por deterioro del valor	(1.157)	(1.057)
Deudores varios	94	87
Deudores grupo	20	18
Administraciones públicas (Nota 20)	2.524	9.495
Total partidas a cobrar	3.959	9.910

A 31 de diciembre 2024 y 2023 no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en los préstamos y partidas a cobrar.

Las provisiones por deterioro de valor recogen a 31 de diciembre de 2024 provisiones de créditos y partidas a cobrar por importe de 1.157 miles de euros los cuales corresponden en su totalidad a cuotas y aportaciones (1.057 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de los deudores, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas. El movimiento del deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(1.057)	(943)
Dotación	(194)	(170)
Reversión	90	-
Aplicación	4	56
Saldo final	(1.157)	(1.057)

El resto de las cuentas incluidas en "Créditos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes conceptos e importes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Caja	5	3
Bancos	12.450	16.533
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.455	16.536

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe efectivo con restricciones de disponibilidad.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Organización no mantiene importes en cuentas bancarias denominadas en moneda extranjera.

14. Patrimonio neto

Su desglose a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total patrimonio neto	21.089	19.797
Total fondos propios	20.879	19.775
Reservas	19.525	14.505
Superávit del ejercicio	623	4.894
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales (Nota 17)	731	376
Ajustes por cambio de valor	210	22

15. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado (superávit del ejercicio) a presentar a la Asamblea General es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	623	4.894
	623	4.894
Distribución		
Reservas	623	4.894
	623	4.894

16. Pasivos financieros y otras partidas a pagar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
Otros pasivos financieros (Nota 19)	425	549
	425	549
Acreeedores y otras cuentas a pagar		
Acreeedores por compras y prestación de servicios (Nota 16.1 y 27)	3.024	2.784
Proveedores, partes vinculadas (Nota 19)	10	3
Personal	33	16
Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 20)	5.850	16.336
	8.917	19.139
Deudas a corto plazo		
Otros pasivos financieros	42	28
	42	28
Total partidas a pagar	9.384	19.716

16.1 Acreeedores por compras y prestación de servicios

A continuación, se incluye un detalle por concepto de los saldos acreeedores a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Acreeedores por prestación de servicios profesionales y otros	1.787	2.732
Organizaciones miembros	1.237	52
Total	3.024	2.784

17. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Los importes reconocidos en el balance se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(2.711)	(3.551)
Valor razonable de los activos afectos	1.754	2.143
Activo / Pasivo en balance	(957)	(1.408)

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2024 y 2023 en el saldo del pasivo en balance por prestaciones definidas a largo plazo al personal por jubilación ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(1.408)	(742)
Coste de los servicios corrientes (Nota 22.6)	(146)	(117)
Ingresos / (Gastos) financieros	(33)	(29)
(Pérdidas) / Ganancias actuariales	355	(403)
Prestaciones pagadas	357	-
Rescates producidos	(82)	(117)
Saldo final	(957)	(1.408)

Las prestaciones definidas a largo plazo al personal corresponden a premios de jubilación que la Organización garantiza a determinados colectivos que la componen.

El detalle de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan es:

	2024	2023
Fondos de Inversión	8,39%	8,91%
Depósitos Bancarios flujos	0,28%	0,30%
Renta Fija Explícita	87,20%	85,88%
Renta Fija Estructurada	4,12%	4,90%
Activo / Pasivo en balance	100%	100%

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que se han considerado en el cálculo son las siguientes:

	2024	2023
Tasa de descuento anual (Póliza 1 - Póliza 2)	3,25%-3,25%	3,50%-3,25%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	4%	4%
Tablas de mortalidad para actualizar capitales	PERM/F 2020 1er Orden	PERM/F 2020 1er Orden
Tabla de rotación código CNAE	74	74

18. Otras provisiones

El desglose de estas provisiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
No corriente	4.508	4.508
Corriente	602	451
	5.110	4.959

Los movimientos habidos en las provisiones a corto y largo plazo reconocidas en el balance durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo Inicial	4.959	3.498
Dotaciones del ejercicio	307	1.545
Pagos realizados	(147)	(84)
Exceso de provisiones	(9)	-
Saldo final	5.110	4.959

Provisiones a largo plazo

El importe de las provisiones no corrientes está relacionado, principalmente, con el papel de la Organización como gestora de fondos, destinados a Planes de Formación de carácter empresarial o similar, estando sujeta esta gestión, a la revisión de determinados organismos externos de control.

En este sentido, durante el ejercicio 2017 CEOE recibió una resolución del Servicio Público de Empleo Estatal sobre procedimiento de reintegro de subvención derivado de las incidencias y recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas del Plan Intersectorial de 2010 por un importe de 5.087 miles de euros. Adicionalmente, CEOE a través de acuerdo de la Comisión de control presupuestario de fecha 13 de marzo de 2018 y de su Junta Directiva de fecha 14 de marzo, acordó asumir cualquier responsabilidad que la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) pudiera tener como beneficiario de este mismo plan y que también fue objeto de revisión por parte del Tribunal de Cuentas. Esta asunción de responsabilidad se estimó en 7.885 miles de euros, importe máximo para cubrir el principal y los intereses de demora que en su caso se pudiesen exigir a CEPYME.

Por todo ello, a 31 de diciembre de 2017 tras la aportación cautelar al SEPE de los importes íntegros de los reintegros solicitados se registró una provisión total por valor de 12.972 miles de euros correspondiente a probables devoluciones de subvenciones relacionadas con el plan de formación del año 2010.

En enero de 2019 CEOE y CEPYME interpusieron recursos contenciosos administrativos contra la petición de reintegro formulada por el SEPE. Con fecha 23 y 18 de diciembre de ese mismo año, respectivamente, recibieron notificación de resolución de alzada por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, que determinaba la devolución parcial de los

importes reclamados. En consecuencia, el SEPE devolvió 3.698 miles de euros a CEOE y de 4.830 miles de euros a CEPYME, lo que supuso una devolución total de 8.528 miles de euros. Como resultado, se revirtió la provisión previamente constituida por ese importe. Sin embargo, en ese mismo ejercicio se iniciaron nuevas reclamaciones ante la Audiencia Nacional por los importes pendientes de reintegro que ascendían en conjunto a 4.444 miles de euros, los cuales se encontraban provisionados a 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo".

Durante el ejercicio 2022, la Audiencia Nacional dictó sentencia estimatoria en favor de CEOE, basándose en la prescripción de la resolución del SEPE. Como consecuencia, el SEPE reintegró a la Organización el importe restante reclamado, que ascendía a 1.389 miles de euros, quedando únicamente provisión por el importe reclamado a CEPYME por valor de 3.055 miles de euros.

No obstante, en enero del ejercicio 2023 la Abogacía del Estado interpuso un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra dicha sentencia estimatoria, el cual fue finalmente admitido a trámite. Ante el riesgo de que el Tribunal Supremo fallase en contra de la Organización, esta decidió volver a provisionar los 1.389 miles de euros que habían sido revertidos en el ejercicio anterior, siendo nuevamente el importe total de la provisión de 4.444 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Junta Directiva, junto con el apoyo de expertos independientes, sigue considerando probable que la Audiencia Nacional falle en contra de la Organización. Por este motivo, mantiene una provisión por este concepto correspondiente a CEOE por importe de 1.389 miles de euros y a CEPYME por importe de 3.055 miles de euros.

El resto de la provisión a largo plazo se corresponde a otros riesgos jurídicos y eventuales responsabilidades o reclamaciones derivadas de la propia actividad de la Organización.

Provisiones a corto plazo

La Organización mantiene registrada una provisión para cubrir riesgos derivados de reclamaciones en curso de carácter laboral.

19. Saldos y transacciones con empresas de grupo

a) Saldos con empresas del grupo

La Organización considera como empresas del grupo al Instituto Superior de Estudios Empresariales (en adelante, ISEE) y a la Fundación CEOE (Nota 9).

El detalle de los saldos deudores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Corto plazo	20	18
Deudores grupo	20	18
	20	18

La composición de los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Corto plazo	10	3
Acreedores empresas del grupo	10	3
	10	3

b) Transacciones con empresas del grupo

Las operaciones mantenidas con el ISEE y la Fundación CEOE durante los ejercicios 2024 y 2023 se desglosan a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ventas y prestación de servicios	32	42
Total ventas y prestación de servicio grupo	32	42
Otros gastos de explotación	(26)	(28)
Total otros gastos de explotación grupo	(26)	(28)
Ingresos y gastos financieros:	-	6.000
Dividendo	-	6.000
	6	6.014

Las transacciones realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 incluidas dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" corresponden los servicios recibidos del ISEE relacionados con cursos de formación internos. El importe registrado en el ejercicio 2023 en ingresos y gastos financieros correspondía al dividendo recibido por parte del ISEE.

20. Administraciones Públicas deudoras y acreedoras

La composición de las cuentas deudoras y acreedoras con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Administraciones Públicas Deudoras	Miles de euros	
	2024	2023
Impuesto sobre el valor añadido	8	2
Subvenciones por cobrar	2.158	9.493
Total	2.166	9.495

Administraciones Públicas Acreedoras

	Miles de euros	
	2024	2023
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	393	361
Deudas con Administraciones Públicas por subvenciones	5.266	15.671
Seguridad social	145	142
Pasivo por impuesto corriente	46	25
Total	5.850	16.199

Subvenciones por cobrar

Con fecha 27 de diciembre de 2022 la Organización resultó concedente de la subvención correspondiente al Plan de Formación de Digitalización. Dicha subvención fue concedida por un importe total de 15.312 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2023 dicho importe se encontraba cobrado en un 50%, por lo que la Organización registraba la cuantía restante dentro del epígrafe "Subvenciones por cobrar".

En relación con esta subvención, la Sentencia 68/2024, de 10 de enero, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, estimó el recurso interpuesto por la Confederación Nacional de Pymes (CONPYMES) contra el Real Decreto 1027/2022, de 20 de diciembre, declarando la nulidad de pleno Derecho del referido Real Decreto, por el que se había dictado resoluciones de concesión a favor de CEOE, CEPYME y UGT.

Esta Sentencia determinó un nuevo escenario legal sobrevenido en relación con el proyecto subvencionado, en el que CEOE era una de las entidades beneficiarias.

Ante esta situación, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes determinó que lo que garantiza la mayor seguridad jurídica para las organizaciones beneficiarias de las ayudas era una revisión de oficio de las Resoluciones de concesión de las subvenciones emitidas a cada Organización, lo que implicó la paralización del proyecto y la compensación de todos los gastos en los que se habían incurrido.

Por ello, CEOE ha procedido en 2024 a interrumpir la ejecución de este plan de formación procediendo a la justificación de los gastos incurridos hasta ese momento, y a dar de baja el importe restante de 7.657 miles de euros pendientes a cierre del ejercicio 2023 contra la cuenta a pagar de dicho ejercicio, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, la Organización en el ejercicio 2023 resultó adjudicataria de la subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva 2023 por importe total de 4.048 miles de euros. En este sentido, la Organización mantenía un activo registrado al cierre de dicho ejercicio por el importe pendiente de cobro (1.619 miles de euros).

Durante el ejercicio 2024, la Organización ha recibido el cobro pendiente correspondiente a la subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva del 2023 (1.619 miles de euros).

Por último, en el ejercicio 2024 la Organización ha sido adjudicataria de otra subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva por un importe total de 4.657 miles de euros. Del importe total, ha sido cobrado el 60% de la subvención, quedando pendiente una cuenta por cobrar al cierre del ejercicio de 1.863 miles de euros.

El resto del saldo registrado en este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2024 se corresponden con distintas subvenciones recibidas entre las que se encuentran subvenciones otorgadas por el ministerio de empleo, IDEX y el Gobierno de Canarias.

Deudas con Administraciones Públicas por subvenciones

La partida “Deudas con Administraciones Públicas por subvenciones” corresponde al importe no ejecutado hasta el cierre del ejercicio de las subvenciones recibidas, y que por lo tanto tienen carácter de reintegrables a los Organismos que las concedieron.

Al cierre del ejercicio 2023, la Organización mantenía registrado en el epígrafe “Deudas transformables en subvenciones”, los importes pendientes de justificar correspondientes a las subvenciones del Plan de Formación de Digitalización y del Desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva, por 12.627 miles de euros y 2.756 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2024, la CEOE ha paralizado la ejecución del plan de formación, justificando los gastos incurridos hasta ese momento por un importe de 4.490 miles de euros y dando de baja el importe de 7.656 correspondiente a la parte de la subvención que finalmente no será ejecutada. Al cierre del ejercicio la Organización mantiene en el pasivo se su balance el importe pendiente de devolver tras la justificación de la misma por importe de 483 miles de euros.

Con respecto a la subvención del Desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva que se encontraba pendiente de ejecutar y justificar al cierre del ejercicio 2023 por importe de 2.757 miles de euros, durante el presente ejercicio se han justificado gastos por importe de 2.176 miles de euros, siendo el importe pendiente de devolución de 584 miles de euros. Dicho importe ha sido devuelto durante el primer trimestre de 2025.

Asimismo, tal y como hemos explicado en el apartado anterior, la Organización ha sido concedente de la subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva para el ejercicio 2024. En relación a esta subvención, la Organización ha justificado gastos por importe de 798 mil euros y tiene registrado en el pasivo de su balance el importe restante pendiente de ejecutar (3.859 miles de euros).

Por último, la Organización registra en este epígrafe otros importes pendientes de pago de importes no relevantes.

21. Situación fiscal

Como se indica en la Nota 3.8, la Organización se encuentra incluida en lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Superavit antes de impuestos			593
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	7.475	(10.141)	(2.666)
Diferencias temporarias	174	(67)	107
Con origen en el ejercicio	174	(52)	122
Con origen en ejercicios anteriores	-	(16)	(16)
Base imponible ajustada			(1.967)
Compensación de BINS	-	-	-
Base imponible	-	-	(1.967)
Retenciones y pagos a cuenta			358
Pasivo (activo) por impuesto corriente			(358)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Superavit antes de impuestos			5.090
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	16.728	(20.195)	(3.467)
Diferencias temporarias	42	(16)	26
Con origen en el ejercicio	42	-	42
Con origen en ejercicios anteriores	-	(16)	(16)
Base imponible ajustada			1.649
Compensación de BINS	-	-	(948)
Base imponible	-	-	701
Cuota a pagar (tipo impositivo 25%)			175
Deducciones por donativos			(24)
Retenciones y pagos a cuenta			(13)
Pasivo (activo) por impuesto corriente			138

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:



	Miles de euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Superávit antes de impuestos			593
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	7.649	(10.209)	(2.560)
Compensación de BINS no activadas			-
Base teórica			(1.967)
Cuota (tipo impositivo 25%)			-
Efecto en resultado de las diferencias temporales			(27)
Ajuste impuesto 2023			(3)
Gasto / (ingreso) por Impuesto de Sociedades			(30)

Por su parte, la conciliación del resultado por impuesto de sociedades del ejercicio 2023 con el resultado contable fue la siguiente:

	Miles de euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Superávit antes de impuestos			5.090
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	16.770	(20.211)	(3.441)
Compensación de BINS no activadas			(948)
Base teórica			(701)
Cuota (tipo impositivo 25%)			175
Deducciones por donativos			(24)
Ajuste Impuesto 2022			45
Gasto / (ingreso) por Impuesto de Sociedades			(196)

El gasto / (ingreso) por Impuesto de Sociedades se compone por:

	Miles de euros	
	2024	2023
Impuesto corriente	-	150
Impuesto diferido	(27)	6
Ajuste impuesto ejercicio anterior	(3)	40
Total	(30)	196

El movimiento de los activos y pasivo por impuesto diferidos registrados por la Organización, derivado de las diferencias temporarias surgidas en el cálculo del Impuesto de Sociedades, durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo Inicial	133	164
Altas del ejercicio	44	-
Bajas del ejercicio	(81)	(31)
Saldo final	96	133

Las diferencias permanentes aplicadas durante los ejercicios 2024 y 2023, corresponden, principalmente, al efecto del régimen de entidad parcialmente exenta aplicable a CEOE que considera ingreso no computable y gasto no deducible a aquellos ingresos y gastos relacionados con su actividad estatutaria. Los gastos no deducibles que son comunes a actividades exentas y no exentas se deducen a prorrata según el porcentaje de ingresos exentos sobre los no exentos.

Por su parte, en la provisión del impuesto de sociedades del ejercicio 2023, se estableció la utilización de parte de las bases imponibles negativas con las que contaba la Organización. En este sentido, el importe total de las bases imponibles negativas pendientes de compensar es de 0 euros (948 miles de euros en base fueron aplicadas en el ejercicio anterior, no quedando bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio).

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción, o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales. En todo caso, la estimación de la Dirección de los riesgos fiscales en relación a estos impuestos no es significativa en el contexto de las cuentas anuales.

22. Ingresos y gastos

22.1 Servicios exteriores

El desglose de los gastos devengados en concepto de servicios exteriores durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Asesoramiento	879	961
Gastos de viaje	84	281
Publicidad, propaganda, publicaciones y relaciones públicas	329	130
Arrendamientos y cánones	126	171
Reparaciones y conservación	359	188
Primas de seguros	27	17
Servicios bancarios y similares	5	16
Suministros	103	5
Otros servicios	9.107	6.507
	11.019	8.276

El epígrafe de "Otros servicios" se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Suscripciones y cuotas	955	889
Gastos externos de proyectos cofinanciados/subvencionados	7.144	4.550
Estudios y colaboraciones	102	99
Otros	906	969
	9.107	6.507

22.2 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2024 la dotación anual para la provisión por insolvencias de organizaciones por importe de 194 miles de euros (170 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). A 31 de diciembre de 2024 ha revertido provisión por insolvencias por importe de 90 miles de euros (56 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). En este sentido, durante el ejercicio 2024 se han aplicado 4 miles de euros en provisiones por incobrabilidad (0 miles de euros durante el ejercicio 2023).

22.3 Otros gastos de gestión corriente

Dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen fundamentalmente los gastos correspondientes al acuerdo de acción empresarial mantenido entre la Organización y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) por importe de 1.350 miles de euros (1.350 miles de euros en 2023) el cual describimos a continuación, así como la ayuda a CEAJE por 75 miles de euros (75 miles de euros en 2023) y a la Fundación CEOE por valor de 200 miles de euros (200 miles de euros en 2023). Por otro lado, los gastos correspondientes a la gestión del edificio de Diego de León, 50 (Nota 6) por importe de 959 miles de euros (935 miles de euros en 2023) y los gastos imputables a la celebración de las Asambleas Generales de la Organización por importe de 42 miles de euros (43 miles de euros en 2023). Por último, la Organización ha incurrido en distintos gastos de gestión por importe de 17 miles de euros (22 miles de euros en 2023).

Con fecha 4 de diciembre de 2015, la Organización firmó un acuerdo con CEPYME por el que la Organización se comprometía a abonar a ésta 1.500 miles de euros anuales durante el ejercicio 2015, y un total de 1.350 miles de euros anuales para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 para atender las actividades y servicios a favor de las pequeñas y medianas empresas que se realizan a través de ésta. Este acuerdo estaba condicionado al cumplimiento por parte de CEPYME del plan de negocios pactado, así como del cumplimiento de los plazos establecidos en la devolución del préstamo otorgado por el ISEE a CEPYME. Con fecha 1 de enero de 2020 se actualizó dicho acuerdo de manera que la aportación que realizaría CEOE para los ejercicios 2020 y 2021 se mantendría en 1.500 miles de euros en cada uno de ellos y de 1.350 miles de euros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Con fecha 22 de enero de 2025 se ha acordado mediante acta que la CEOE se compromete a proporcionar a CEPYME la cantidad de hasta 1.500 miles de euros para el ejercicio 2025.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 la entidad registró 1.389 miles de euros correspondientes a la dotación la provisión en base a la sentencia del Tribunal Supremo descrita en la Nota 18.

22.4 Cifra de negocio y otros ingresos de explotación

22.4.1 Ingresos por cuotas, aportaciones y otros

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, distribuida por actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por cuotas, aportaciones y otros		
Ingresos por cuotas	7.573	7.283
Ingresos por aportaciones y patrocinio	7.652	7.098
TOTAL	15.225	14.381

Los ingresos por cuotas de organizaciones y aportaciones de empresas asociadas constituyen la principal fuente de ingresos de la Organización.

A 31 de diciembre de 2024 existen 231 Organizaciones miembros con un total de 812 vocales que representa a las organizaciones en la Asamblea (229 Organizaciones miembros con un total de 808 vocales en 2023).

La totalidad de los ingresos por cuotas, aportaciones y otros corresponden a ingresos realizados en el territorio nacional tanto en 2024 como en 2023.

22.4.1.a Saldos de los contratos

Por su parte, el detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activos contractuales – Facturas pendientes de emitir	465	334
Correcciones por deterioro	-	-
	465	334
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	1.214	1.018
	1.214	1.018

El importe de los activos contractuales recoge el derecho de la Organización a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional (por ejemplo, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control pero que se encuentran pendientes de facturar). Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes que se presentan en el balance en el epígrafe “Periodificaciones a largo plazo”.

22.4.2 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Su desglose a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Repercusión de costes de comunidad y mantenimiento de la sede Diego de León	938	938
Ingresos de gestión conjunta institucional y de formación CEPYME	15	22
Otros	552	910
Total	1.505	1.870

Dentro del epígrafe “Repercusión de costes de comunidad y mantenimiento de la sede Diego de León” se incluyen 92 miles de euros (91 miles de euros en 2023) correspondientes a gastos de comunidad repercutidos a CEPYME por su porcentaje de ocupación en el inmueble sito en Diego de León, 50.

22.5 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		
Públicas		
Del Estado	8.476	5.627
Otras entidades públicas	459	421
Total	8.935	6.048

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 CEOE ha recibido subvenciones de organismos como el Instituto de Comercio Exterior, el Centro Económico Social y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, las cuales tienen como objeto la representación institucional, así como para la realización de proyectos finalistas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 ha registrado ingresos vinculados a las subvenciones descritas en la Nota 20 por un importe total de 7.464 miles de euros (4.490 miles euros vinculados a la subvención del Plan de Formación de Digitalización y 2.974 miles de euros vinculados a la subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva tanto del 2024 como del 2023).

Ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 CEOE recibió subvenciones de organismos como el Instituto de Comercio Exterior, el Centro Económico Social y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, las cuales tienen como objeto la representación institucional, así como para la realización de proyectos finalistas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 registró ingresos vinculados a las subvenciones descritas en la Nota 20 por un importe total de 4.615 miles de euros (2.677 miles euros vinculados a la subvención del Plan de Formación de Digitalización y 1.938 miles de euros vinculados a la subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva).

22.6 Gastos de personal

El desglose de gastos de personal devengados en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	8.240	8.403
Sueldos y salarios	8.177	8.268
Indemnizaciones (Nota 3.9. b))	63	135
Seguridad Social a cargo de la institución y otras cargas sociales	2.153	1.659
Provisiones	136	117
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación y aportación definida (Nota 17)	146	117
Otras	(10)	-
Total	10.529	10.179

Durante el ejercicio 2024 se han registrado 63 miles de euros por gasto de indemnizaciones, no existiendo provisión pendiente de pago (135 miles de euros en 2023).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2024	2023
Presidente	1	1
Secretario General	1	1
Titulados, técnicos y administrativos	86	88
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	33	34
	121	124

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Organización es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2024:

	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1	-	1
Secretario General	1	-	1
Titulados, técnicos y administrativos	36	50	86
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	10	23	33
Total empleados	48	73	121

A 31 de diciembre de 2023:

	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1	-	1
Secretario General	1	-	1
Titulados, técnicos y administrativos	37	52	89
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	9	24	33
Total empleados	48	76	124

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Organización ha empleado a una persona con una discapacidad superior al 33%.

Los miembros de la Junta Directiva, no perciben remuneración con la excepción del Presidente y del Secretario General. La remuneración bruta total de estos dos últimos ascendió en el ejercicio 2024 a un importe de 391 miles de euros y 285 miles de euros, respectivamente (379 miles de euros y 265 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023). La remuneración percibida por el Presidente y el Secretario General corresponde a sus funciones representativas (en el caso del Presidente) y de Alta Dirección (en el caso del Secretario General) y se encuentra incluida en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Organización no ha realizado aportaciones en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de actuales miembros de la Junta Directiva de la Organización en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Organización con sus empleados en el ejercicio 2005.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Organización no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la Junta y cargos Directivos de la Organización.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros de la Junta y Cargos Directivos de la Organización no han percibido dietas, ni tiene concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de él a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

22.7 Resultado financiero

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	6.000
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- De terceros	75	116
	75	6.116
Gastos financieros:		
Por actualización de provisiones	(107)	(117)
	(107)	(117)
Diferencias de cambio	(4)	(8)
Resultado financiero	(36)	5.991

Con fecha 2 de octubre de 2023, la Organización, en su condición de Accionista Único de Instituto Superior de Estudios Empresariales, acordó la distribución de un dividendo por importe de 6.000 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2023 dicho dividendo se encontraba totalmente desembolsado.

23. Contingencias

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Organización no mantiene avales.

24. Pasivos contingentes y reintegros

Adicionalmente a los procedimientos descritos en la Nota 18 de la presente memoria la Confederación no cuenta con otros procedimientos de los que se pudieran derivar pagos por pasivos contingentes significativos.

De la misma forma, durante el ejercicio 2023 la Organización no reintegró saldos correspondientes a los importes no gastados de las subvenciones finalistas devengadas en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2024 ha procedido a reintegrar los importes detallados en la Nota 20.

25. Información sobre medio ambiente

La Organización no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La gestión de los riesgos de la Organización incluye la identificación y evaluación de los posibles impactos relacionados con el cambio climático en su actividad y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En este sentido, dada la actividad a la que se dedica la Organización, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024 respecto a información de cuestiones medioambientales.

26. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por Deloitte Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 35 miles de euros (34 miles de euros en 2023). En el ejercicio 2024 Deloitte Auditores, S.L. ha prestado otros servicios por importe de 4 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han presentado servicios adicionales por otras sociedades de la red Deloitte.

27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores en caso de acuerdo expreso entre las partes, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pagos a proveedores	39	39
Ratio de operaciones pagadas	39	38
Ratio de las operaciones pendientes de pago	35	47
	2024	2023
Total pagos realizados	9.676	6.558
Total pagos pendientes	657	1.068

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida de "Acreedores" y "Acreedores grupo" del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores no se

han tenido en cuenta aquellas facturas cuyo pago se encontraba retenido por desacuerdos con el proveedor. El importe total correspondiente a dichas facturas ascendía a 282 miles de euros y se componía de un total de 15 facturas.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2024	2023
		Días
Volumen monetario	8.725	5.886
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	90%	90%
Número de facturas	2.122	1.047
Porcentaje sobre el total de facturas	86%	76%

28. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas dignas de mención.



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales - CEOE ha preparado las cuentas anuales que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, en su reunión del día 23 de abril de 2025. El total de hojas que forman las cuentas anuales son de 51, incluyendo ésta, las cuales se encuentran visadas por la Secretaria General de la Organización en nombre de la Junta Directiva.



José Alberto González-Ruiz
Secretario General